

El Gobierno enturbia el diálogo social para que PNV y Junts apoyen la reforma del subsidio del paro

La CEOE critica que la norma abra el Consejo Económico y Social a las patronales regionales

RAQUEL PASCUAL
Madrid

El decreto ley para reformar la protección por desempleo aprobado el martes recoge también dos perlas envenenadas que enturbian el diálogo social. La primera fue anunciada por la vicepresidenta segunda del Gobierno y ministra de Trabajo, Yolanda Díaz, tras la rueda de prensa del Consejo de Ministros: el Ejecuti-

vo cumplía con el compromiso alcanzado con el PNV para aprobar la prioridad de los convenios colectivos autonómicos y provinciales en determinadas circunstancias. La medida fue aprobada sin negociarla con los agentes sociales. Pocas horas más tarde, la tensión aumentó especialmente en la gran patronal, CEOE-Cepyme, tras conocer por el *Boletín Oficial del Estado* (BOE) que la norma también introduce un cambio que abre la puerta del Consejo Económico y Social (CES) a las organizaciones empresariales autonómicas que compiten en los territorios con la CEOE-Cepyme, como la patronal catalana Pimec.

Con ambas decisiones el Gobierno cumple con nacionalistas

Trabajo sostiene que la nueva norma no rompe la unidad de mercado

No está claro el encaje legal en el CES de entidades como la catalana Pimec

vascos y catalanes y amarra los votos para convalidar el real decreto del subsidio de paro en el Congreso. Pero este paso sin patronal y sindicatos amenaza con erosionar el diálogo social, que cuenta con varias mesas de negociación abiertas, algunas de ellas tan trascendentales como la que discute la reducción de la jornada laboral o la reforma de la jubilación parcial y jubilación activa o la ley de prevención riesgos laborales. Fuentes del Ministerio de Trabajo, sin embargo, aseguran que "queda fuera de toda duda" su compromiso con el diálogo social. "En el Parlamento", añaden sin embargo, "reside la soberanía popular y a ella tenemos que someter la aprobación de todas las normas fruto de la negociación con los agentes sociales".

Pese a los argumentos del Ejecutivo, varios responsables patronales y sindicales se han quejado en público y en privado de la decisión gubernamental. "No se ha negociado nada", se quejaba ayer un dirigente sindical. Esta situación ha generado una visible incomodidad entre los interlocutores so-

ciales que ha llevado directamente a la patronal CEOE-Cepyme, tras una reunión ordinaria de sus órganos de dirección, a acusar directamente al Ejecutivo de "querer romper el diálogo social al forzar la entrada en foros de diálogo a actores ajenos a sus intereses".

Con esta acusación los empresarios rechazan el cambio normativo recogido en el decreto del subsidio de paro que especifica que los consejeros que representan a las asociaciones empresariales en el CES serán escogidos como dice la disposición adicional sexta del Estatuto de los Trabajadores, esto es en proporción a su representatividad; y el texto garantiza, además, que "en todo caso estarán representadas las organizaciones empresariales que gocen de la condición más representativa a nivel de comunidad autónoma". Esta última condición se adquiere con una representatividad de al menos el 15% de los empresarios de la comunidad.

Según esto, la asociación empresarial de las pymes catalanas Pimec, cuya representatividad roza la mitad del empresariado de dicha comunidad y que cumple directamente con la patronal catalana Foment del Treball, incluida en CEOE-Cepyme, que representa a la otra mitad, pasaría a tener un representante directo en el CES. Esto es algo con lo que no cuenta Foment, cuya representación en el CES y en otros organismos se produce a través de incluir a su representante en el grupo de CEOE. No obstante, fuentes jurídicas aseguran que la entrada de Pimec en el CES tiene difícil encaje legal, porque según el propio Estatuto de los Trabajadores, la participación institucional directa de las asociaciones empresariales más representativas en una comunidad no se contempla para aquellas "que estén integradas en federaciones o confederaciones de ámbito estatal" y la asociación que preside Antoni Cañete está incluida en Conpymes.

El hecho de que Conpymes no esté representada en los organismos institucionales sirve de argumento jurídico a quienes defienden que Pimec sí puede estar en dichos ámbitos de participación.

En el Ministerio de Trabajo justifican el haber tomado esta decisión porque el CES cuenta ya con la representación de sindicatos más representativos en el ámbito autonómico y, por tanto, "es del todo coherente que también en el capítulo de las organizaciones empresariales se recoja la representatividad autonómica". Los responsables de Trabajo responden a las críticas al considerar que la decisión "era conocida por parte de todos los actores del ámbito laboral y también en el legislativo donde todas las normas de esta entidad han de ser aprobadas". Y, en cuanto al fondo, no comparten el argumento empresarial de que dicha prevalencia rompe con la unidad de mercado por el peso de los convenios autonómicos, uno de cada cinco convenios, según la última estadística.



Yolanda Díaz, con el presidente de la CEOE, Antonio Garamendi (derecha), y el de Cepyme, Gerardo Cuerva, en noviembre. J. C. H. (EFE)

Más críticas sindicales

La secretaria de Participación Institucional de CC OO y consejera del CES por este sindicato, Carmen Vidal, criticó ayer el cambio operado por el Gobierno en el Consejo Económico y Social (CES), que abre la puerta a las organizaciones empresariales autonómicas que compiten en los territorios con la CEOE-Cepyme: "Aunque no afecte directamente a las organizaciones sindicales,

no estamos de acuerdo con la forma de proceder del Gobierno, porque por el propio sentido de esta institución, cualquier reforma que se haga en ella debe hacerse negociada y consensuada".

Un portavoz de UGT reprochó "que se hagan cambios de instrumentos del diálogo social, como es el CES, sin informar y consultar con los interlocutores sociales".

En su opinión, el respeto al reconocimiento que hace la Constitución de las organizaciones sindicales y empresariales "merece un trato mucho más considerado que el que ha demostrado el Gobierno con la introducción de este tipo de disposiciones de manera sorpresiva, sin consulta y sin información".

Por tanto, estas fuertes críticas a la modificación legal operada en la composición del CES tienen el mismo origen que las del martes, también por patronal y sindicatos, a

los cambios en la estructura de la negociación colectiva para dar prioridad aplicativa a los convenios colectivos autonómicos. Entonces, rechazaron la forma de actuar del Gobierno en el ámbito de las relaciones laborales, con ausencia de negociación formal con los interlocutores sociales para lograr un apoyo parlamentario imprescindible para sacar adelante medidas, entre otras cosas exigidas por Bruselas, como es la reforma de la protección asistencial por desempleo.